

Aceptan renunciaciones de miembros y Presidente del Directorio de la CONASEV

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 044-2011-EF

Lima, 26 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 008-2011-EF del 13 de enero de 2011, se designó a la señorita Irma Gioconda Naranjo Landerer como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

Que, dicha funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 27594 y en el artículo 4 del Decreto Ley Nº 26126, Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señorita Irma Gioconda Naranjo Landerer, como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas